

**ACUERDO No. 004 de 2020**  
**(13 de agosto de 2020)**

*“Por medio del cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2021 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.”*

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

**En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que el literal f) del numeral 6.2 del Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital - Empresas Industriales y Comerciales del Distrito – EICD, adoptado mediante la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, determinó, entre otros requisitos para solicitar vigencias futuras, contar con el “Acuerdo por medio del cual se dé aprobación previa por parte de la Junta o Consejo Directivo”.

Que en la sesión No. 044 del trece (13) de agosto de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2021, por valor de nueve mil trescientos sesenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil setecientos trece pesos constantes de 2020 (\$9.365.892.713).

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB Tramo 1 correspondientes al Traslado Anticipado de Redes -TAR, son los aportes de cofinanciación del Distrito Capital.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1º.** Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2021 por valor de nueve mil trescientos sesenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil setecientos trece pesos constantes de 2020 (\$9.365.892.713), del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB para amparar los siguientes conceptos que tendrá inicio en la actual vigencia, y cuya fuente de financiación corresponde a los Aportes del Convenio de Cofinanciación del Distrito Capital:

Formato GL-FR-012\_V4

**CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 004 DE 2020**

*“Por medio del cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2021 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.”*

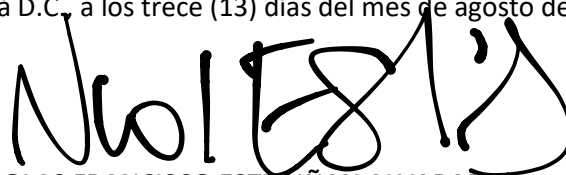
RUBRO	OBJETO	VALOR TOTAL	VALOR 2020	VALOR VIGENCIA FUTURA	PLAZO
Gastos de Inversión 3340116045007519- Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea de Metro de Bogotá – Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	Traslado Anticipado de Redes Acuerdo Específico No.5 - ETB	\$976.660.628	\$848.177.407	\$128.483.221	2021
	Traslado Anticipado de Redes Acuerdo Específico No.2 - Telefónica	\$5.050.149.622	\$1.983.660.385	\$3.066.489.237	
	Traslado Anticipado de Redes Acuerdo Específico No.2 - Vanti	\$8.915.006.365	\$2.744.086.110	\$6.170.920.255	

**Artículo 2º.** Comuníquese el presente acuerdo a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

**Artículo 3º. Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de agosto de 2020.



**NICOLAS FRANCISCO ESTUPIÑAN ALVARADO**  
Presidente



**MARIA CRISTINA TORO RESTREPO**  
Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Administrativa y Financiera  
 Andrea Pérez Cadavid – Oficina Asesora Jurídica  
 Revisó: María Cristina Toro Restrepo – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero  
 Diana Celina Rocha - Asesora Secretaría de Movilidad  
 Jenny Abril Forero – Asesora Secretaría de Movilidad  
 Julieth Rojas Betancour - Jefe Oficina Asesora de Planeación SDM

Formato GL-FR-012\_V4

Página 2 de 2

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
 Teléfono: +57 1 555 33 33  
 www.metrodebogota.gov.co

